

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Pamplona, doce de julio de dos mil veintiuno

545183184-001-2021-00046-00 Radicado: Demandante: NORALBA MALDONADO RANGEL

Demandado: HENRY CALDERON BASTO

Proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO

Por ser procedente se accede a la medida cautelar de inscripción de la demanda solicitadas en cumplimiento del auto del veintiuno de junio del año en curso, sobre:

1. El vehículo automotor de servicio particular identificado con placas BUU873 de la dirección de tránsito de Bucaramanga/Sder, marca HYUNDAI modelo 1998 color blanco, líbrense oficios pertinentes.

> **NOTIFIQUESE** La Jueza,

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c00a48d2fbd1e58f7986a1af689555e90165d96e798ff8282787eec5487f8008

Documento generado en 12/07/2021 02:39:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica